

ACUERDO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA Y/O TUTORES Y ESTUDIANTE DE LA PREPARATORIA CESCA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

Manifiesta la madre y/o el padre de familia y/o tutores, así como el estudiante que, por la lectura de este documento, estarán enterados de las modalidades, obligaciones y exigencias para la prestación del servicio social de \_\_\_\_\_, alumno (a) del \_\_\_\_\_ semestre en la especialidad en \_\_\_\_\_.

**Características del Servicio Social 2019**

**\*Obligatorio.**

- \* Se realiza a partir de la correspondiente inscripción a quinto semestre.
- \* Con una duración de 480 horas que se debe cumplir en un lapso de 6 meses.
- \* Debe prestarse en instituciones públicas (Federación, Gobierno del Estado, Municipio, dependencias de gobierno) **No con particulares** (I.A.P; A.C.; S.A.; S de R L; S C S etc.) Ni partidos Políticos.
- \* Con pago de derechos para la carta de presentación.
- \* Antes de comenzar el Servicio Social, es necesario informarlo a prepa cesca, para que esta, a su vez, expida la CARTA DE PRESENTACIÓN.
- \* La dependencia, al admitir al alumno, expedirá CARTA DE ACEPTACIÓN (**debe contener sello original de la dependencia, firma del funcionario público encargado del programa del servicio social y en hoja membretada oficial de la misma dependencia**), la que se entrega a la dirección de la escuela y a partir de este momento se considera el inicio del servicio social.
- \* Al finalizar las 480 horas en 6 meses, la dependencia entregará al alumno, CARTA DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL (**debe contener sello original de la dependencia, firma del funcionario público encargado del servicio social y en hoja membretada oficial de la misma dependencia**), la cual será entregada a la dirección de la escuela y con ello, se tiene por cumplido el requisito del servicios social.
- \* Es nulo el servicio social sin el procedimiento administrativo (CARTA DE PRESENTACIÓN, ACEPTACIÓN y TERMINACIÓN respectivamente).
- \* No es obligatoria la remuneración económica por parte de la institución pública para con el prestador de servicio social.
- \* Es responsabilidad del alumno prestador del servicio social el inicio y terminación en la institución que corresponda. En caso de abandonar o causar baja del servicio social, no se autorizará una nueva carta de presentación hasta que se promueva la siguiente generación de prestadores de servicio social.
- \* No realizar o concluir el servicio social, al termino del 6º sexto semestre, la preparatoria cesca no gestionará la expedición del correspondiente certificado de bachillerato.
- \* El Servicio Social debe ser liberado por la institución pública antes de concluir el plan de estudios del bachillerato que corresponda, de lo contrario no se tramitará certificado de bachillerato.
- \* El servicio social se debe realizar a partir de que el estudiante se encuentra inscrito en el curso del 5º quinto semestre.
- \* El Servicio Social es nulo cuando: no se presenta el prestador a la institución, por exceso de inasistencias; por no tramitar debidamente la CARTA DE PRESENTACIÓN, CARTA DE ACEPTACIÓN y CARTA DE LIBERACIÓN; por falta de pago de derechos; por cambiar la institución en la cual se desarrolla el servicio sin previo permiso del plantel educativo.

Lo anterior con fundamento por lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 8, 13, 14, 28, 36, 68, 69, 70, 72, 75, 76, 79 y correlativos de los Lineamientos de Operación para la Prestación del Servicio Social de los planteles dependientes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

Leímos y estamos enterados de las disposiciones presentes para la prestación del servicio social. Esta información la ha proporcionado la dirección de la escuela al inicio del 5º quinto semestre de la especialidad en \_\_\_\_\_, por lo que aceptamos plenamente cada una de las obligaciones y responsabilidades que aquí se señalan, firmando de conformidad al calce de este acuerdo. Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Padre/madre de familia

\_\_\_\_\_  
conformes

\_\_\_\_\_  
alumno (a)

\_\_\_\_\_  
Dirección de la escuela

servicio social

